

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1296/92). 7.796

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto de acondicionamiento de la CC-331 de Berja a la intersección con la N-340 y variante de Berja (JA-2-AL-164).

7.796

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

Anuncio. 7.796

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 1352/92). 7.796

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1353/92). 7.797

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TRABAJO

DECRETO 160, de 1 de septiembre, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Málaga, a don José Ruiz Barranquero.

A propuesta del Consejero de Trabajo, conforme dispone el artículo 39°.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre 1992, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 26° de la citada Ley 6/1983, de 21 de julio.

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Málaga a D. José Ruiz Barranquero, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales en sesión de 23 de abril de 1992.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación por diversas Entidades Locales, así como particulares de la Provincia solicitando ayuda financiera al amparo de la establecida en el Decreto 111/1989, de 31 de mayo, por el que se da una nueva regulación a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Resultando que la Comisión Provincial del Patronato, en su sesión Ordinaria del día 23 de abril del presente, adaptó, entre otros, el acuerdo de financiar las obras y servicios que se relacionan en el Anexo I.

RESUELVO

Ordenar la publicación en BOJA de las subvenciones y préstamos otorgados a cada una de los municipios relacionados en el Anexo I, en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley 6/1990 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 13 de julio de 1992.- El Delegado, Antonio Pozanco León.

ANEXO I

Municipio: Almensilla
Proyecto: «Terminación Nave de Usos Múltiples»
Presupuesto: 4.850.000
Financiación:
Subvención: 2.910.000
Préstamo: 1.940.000

Municipio: Arahal
Proyecto: «Equipamiento Policía Local»
Presupuesto: 1.250.000
Financiación:
Subvención: 500.000
Préstamo: 750.000

Municipio: Badajoz
Proyecto: «Obras Adaptación de Casa Consistorial»
Presupuesto: 5.000.000
Financiación:
Subvención: 3.000.000
Préstamo: 2.000.000

Municipio: Las Cabezas de San Juan
Proyecto: «Casa de la Cultura 1ª Fase»
Presupuesto: 5.000.000
Financiación:
Subvención: 3.000.000
Préstamo: 2.000.000

Municipio: Cañada del Rosal
Proyecto: «Ampliación Zonas Deportivas»
Presupuesto: 4.931.700
Financiación:
Subvención: 2.959.020
Préstamo: 1.972.680

Municipio: Coripe
Proyecto: «Construcción Nuevo Ayuntamiento»
Presupuesto: 4.000.000
Financiación:
Subvención: 2.400.000
Préstamo: 1.600.000

Municipio: Estepa
Proyecto: «Mejora Medio Ambiente, Caminas y Pozo P.»

Presupuesto: 2.502.500

Financiación:

Subvención: 1.501.500

Préstamo: 1.001.000

Municipio: Guadalcanal

Proyecto: «Equipo Informático»

Presupuesto: 1.746.472

Financiación:

Subvención: 1.047.883

Préstamo: 698.589

Municipio: Herrera

Proyecto: «Adquis. terrenos Nave Municipal»

Presupuesto: 5.000.000

Financiación:

Subvención: 3.000.000

Préstamo: 2.000.000

Municipio: Mairena del Alcar

Proyecto: «Adquisición Camión Polivalente»

Presupuesto: 5.000.000

Financiación:

Subvención: 3.000.000

Préstamo: 2.000.000

Particular: D^a María Pérez González (Santiponce),

Proyecto: «Rehabilitación de la Vivienda»

Presupuesto: 90.000

Financiación. Subvención: 90.000

Particular: Diego García Calvo (La Algalba)

Proyecto: «Rehabilitación de la Vivienda»

Presupuesto: 425.000

Financiación. Subvención: 425.000

Particular: D^a Dolores Vargas Calvo (La Algalba)

Proyecto: «Rehabilitación de la Vivienda»

Presupuesto: 400.000

Financiación. Subvención: 400.000

Particular: Joaquín Yanes Ortega (Guadalcanal)

Proyecto: «Rehabilitación de la Vivienda»

Presupuesto: 350.000

Financiación. Subvención: 350.000

Particular: Joaquín Pulido Martínez (Gelves)

Proyecto: «Rehabilitación de la Vivienda»

Presupuesto: 325.000

Financiación. Subvención: 325.000

Particular: Mercedes Montes Núñez (Sevilla)

Proyecto: «Rehabilitación de la Vivienda»

Presupuesto: 200.000

Financiación. Subvención: 200.000

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los subvenciones concedidas a los municipios que figuran en el anexo I, en virtud de lo establecido en el Decreto que se cita.

Vistas las peticiones elevadas por los Ayuntamientos relacionados en el anexo I,

Considerando que dichas peticiones suponen una iniciativa de especial interés para los Municipios por lo que responden a las finalidades previstas en el artº 1.A del Decreto 117/89, de 31 de mayo,

Resultando que el Ayuntamiento aporta la documentación requerida en el artº 3 de la Orden de 2 de junio de 1989 y dado que justifican la necesidad de dichas subvenciones como consecuencia de la situación económica por la que atraviesan,

Considerando que el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación puede conceder subvenciones a las Corporaciones Locales hasta 5.000.000 ptas., dentro de los límites establecidos en el Decreto 117/89, de 31 de mayo.

Y en uso de las facultades que la Orden de 2 de junio de 1989, modificada por Orden de 11 de marzo de 1992, me atribuye,

RESUELVO:

1. Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las cantidades señalados en concepto de subvención para los fines expresados.

2. Notificar su otorgamiento a los citados Ayuntamientos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Dicha subvención será justificada ante la Delegación de Gobernación en la forma prevista en el artículo 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril.

Córdoba, 13 de julio de 1992.- El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

ANEXO I-

1. Ayuntamiento de Castro del Río

Subvención: 1.000.000 ptas.

Destino: Financiar gastos redacción proyecto desarrollo urbanístico.

2. Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Subvención: 330.000 ptas.

Destino: Obras reforma y acondicionamiento campo de fútbol.

3. Entidad Local Menor de Fuente Carréteros.

Subvención: 620.935 ptas.

Destino: Adquisición fax y centralita telefónica.

4. Ayuntamiento de Montemayor.

Subvención: 145.000 ptas.

Destino: Adquisición de fax.

5. Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Subvención: 49.000 ptas.

Destino: Adquisición 6 banderas de Andalucía.

RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto que se cita.

El Decreto 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas la Consejería de Gobernación.

La Orden de 2 de junio de 1989, modificada por la de 11 de marzo de 1992, delega en los Delegados de la Consejería la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 5.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la ley 3/1991, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

DISPONGO

Primera: Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en Anexo a la presente Resolución.

Segunda: Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Jaén, 14 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Torres Morales.

ANEXO

CORPORACIONES LOCALES

Corporación beneficiaria: Ayuntamiento de Arquillos.

Subvención concedida: 1.000.000 ptas.

Destino de la subvención: Equipamiento Oficinas Casa Consistorial.